



**DIP. LIC. JOEL VARGAS AGUIAR
PRESIDENTE DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIV
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE.**

CIUDADANAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS:

**LOS DIPUTADOS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE, INTEGRANTES DE LA XIV
LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 FRACCIÓN II DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y 105 DE
LA LEY REGLAMENTARIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, TENEMOS A BIEN
PRESENTAR ANTE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, PROPOSICIÓN CON
PUNTO DE ACUERDO.**

El conflicto que por más de seis meses se ha venido presentando en Todos Santos Baja California Sur, entre los pescadores que integran la cooperativa "Punta Lobos" y la empresa Mina Company, responsable del desarrollo inmobiliario "Tres Santos", ha venido agudizándose llegando al punto de la instalación de un plantón a fuera de las instalaciones de dicho desarrollo, su posterior desalojo y nuevamente, la reinstalación nuevamente de la protesta de los trabajadores del mar y sus familias, además de pobladores de la



región, quienes acusan de no haber sido atendidos en sus reclamos ya durante seis meses.

En este tiempo, han quedado de manifiesto, contradicciones entre el ejercicio del derecho que a las partes aducen asistirles, y el reconocimiento del mismo, que en algunos casos, ha derivado en que los propios funcionarios reconozcan contradicciones que requieren ser corregidas, como lo es el caso de las coordenadas de la concesión federal marítimo terrestre en donde les ubicaría en un lugar imposible para el desarrollo de las actividades de quienes por décadas han ejercido el oficio de pescadores.

De igual forma, los acercamientos entre las partes que debían haber derivado en una mesa de negociación y acuerdos, se han visto enrarecidos, por una parte, a partir del desalojo del que fueron objeto el pasado mes de febrero por las fuerzas de seguridad pública, acompañados de la justificación de su necesidad para garantizar la prevalencia del estado de derecho, de la voz de autoridades que aún mantenían su representación y declaraban su apoyo a dichos espacios para la construcción de coincidencias entre las partes.

Cinco días posteriores a una disposición verbal, para conocer las demandas y generar propuestas de solución de parte de los representantes de la empresa y con la participación de funcionarios públicos, fueron interpuestas denuncias penales contra asesores,



representantes legales y miembros de la comunidad, que se habían solidarizado con dicha causa, siendo entonces parte de las demandas el desistimiento de dichas acciones, a lo que no accedió la empresa.

Es en este clima, que el miércoles pasado se anunció lo anterior como respuesta a la disposición al diálogo y al acuerdo, que mantenían los pescadores, y quizá también frente a los razonamientos quienes dialogaron con ellos como autoridades, exponiéndoles los riesgos y consecuencias que esto implicaba.

Por último el retorno de instalación de la protesta afuera del desarrollo, y las acusaciones y descalificaciones hacia parte de quienes apoyan tales medidas, con la amenaza velada de que "no se iba a permitir que se viole la ley en Baja California Sur", de parte del titular del ejecutivo con el posible uso de la fuerza pública, y ante las voces que insisten en que la protesta es legítima y pacífica en la otra parte, se hace indispensable que esta soberanía en pro de la estabilidad y tranquilidad de nuestro estado, y de la solución pacífica de los conflictos , investigue los hechos que han derivado en la condición actual.

Por lo anteriormente expuesto se presenta a esta soberanía, la siguiente:



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La XIV legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, acuerda la conformación de una comisión plural de investigación, en torno al conflicto ***entre los Pescadores de la Cooperativa "Punta Lobos", habitantes de la comunidad de Todos Santos Baja California Sur, y la empresa MIRA COMPANY, responsable del desarrollo inmobiliario "Tres Santos",*** para obtener con las respectivas dependencias y autoridades de los distintos niveles, así como con las partes involucradas, información respecto a: el cumplimiento de los permisos necesarios tanto ambientales, de desarrollo urbano, y demás normatividades aplicables, para el desarrollo Inmobiliario que se está construyendo en la Playa "Punta Lobos"; la concesión de zona federal marítimo terrestre en dicha playa, de la acreditación del estado jurídico que guarda el área en disputa; a fin de informar a esta soberanía del resultado de dichas diligencias mismas de las que pudieran derivar en solicitar el deslinde de responsabilidades a que hubiera lugar.

ATENTAMENTE

DIP. GUADALUPE ROJAS MORENO



PODER LEGISLATIVO

“2016, AÑO DE LA RUTA DE LAS MISIONES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”